



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Agosto de 2009

520/09

Expte. N° 14.242/08

VISTO:

Que por nota ingresada N° 1630/09, la Ing. Carolina Collivadino solicita la introducción de modificaciones aclaratorias el texto de la Resolución N° 342-HCD-09 por entender que en la misma no se refleja su gestión como Coordinadora General del CILEU 2009 de la Facultad y consecuentemente no se le acredita específicamente su redacción del respectivo Informe Final; y

CONSIDERANDO:

Que no obstante lo afirmado por la docente en el Visto y primer y segundo Considerando se registra que la Ing. Carolina Collivadino presenta (como específicamente le exige la normativa reglamentaria a la **Coordinación General** del CILEU) tal Informe Final y que el mismo "...**incluye** los informes (de Areas) de la Coordinadora del Area de Matemática, Prof. Beatriz Emilce Copa, de la Coordinadora del Area Estrategias para el Aprendizaje, Lic. Marilena Lefter de Gamarra y de la Coordinadora del Gabinete de Orientación y Tutoría, Ing. María Inés Sastre...";

Que la redacción de la resolución se corresponde con una transcripción textual del Despacho N° 98/09 de la Comisión de Asuntos Académicos aprobada por el H. Consejo directivo, por lo que su reformulación **únicamente es atribución** del mismo nivel jerárquico-institucional;

Que en cambio, si es dable agregar en el Artículo 2° (de publicidad formal del acto administrativo) la comunicación explícita y específica obviada en la resolución N° 342-HCD-09, a la titular de la Coordinación General del CILEU 2009 de la Facultad de Ingeniería, Ing. Carolina Collivadino;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar, por las razones explicitadas en los Considerandos, el Artículo 2° de la Resolución N° 342-HCD-09 agregando su comunicación a la Coordinadora General del CILEU 2009, Ing. Carolina COLLIVADINO, según la siguiente redacción:

Donde dice:

"ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Prof. Beatriz Emilce COPA, a la Lic. Marilena LEFTER de GAMARRA y a la Ing. María Inés SASTRE y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos."

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

520/09

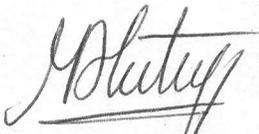
Expte. N° 14.242/08

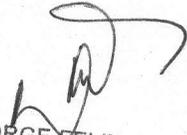
**Debe decir:**

“ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la **Coordinadora General del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (C.I.L.E.U.) 2009, Ing. Carolina COLLIVADINO de RUIZ**, a la Prof. Beatriz Emilce COPA, a la Lic. Marilena LEFTER de GAMARRA y a la Ing. María Inés SASTRE y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.”

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Coordinadora General del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (C.I.L.E.U.) 2009, Ing. Carolina COLLIVADINO de RUIZ, a la Prof. Beatriz Emilce COPA, a la Lic. Marilena LEFTER de GAMARRA y a la Ing. María Inés SASTRE y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/sia

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA